

# PRESENTACIÓN.

El Boletín Económico de Andalucía, mantiene la estructura que le es habitual en los números anteriores. Este número, sin embargo, tiene como novedad el carácter monográfico del mismo, sin que ello sirva de precedente para sucesivas publicaciones. El Boletín Económico de Andalucía recogerá artículos sobre distintos aspectos de la economía andaluza como lo ha venido haciendo hasta la fecha. Sólo cuando haya razones suficientes, bien por el momento de su publicación, o bien por que el tema así lo requiera, se harán publicaciones monográficas como esta.

En esta ocasión por las razones que a continuación se exponen se ha considerado conveniente dedicar este número a la agricultura andaluza.

Estando convencidos, y así se recoge en el Plan Económico para Andalucía 1984-86, que el desarrollo de la Comunidad Autónoma, no debe contemplarse desde la tradicional visión agrarista, las razones que han aconsejado a dedicar este número al estudio de la agricultura andaluza son las siguientes: en primer lugar, la agricultura tiene un mayor peso relativo en la economía de la Comunidad Autónoma andaluza que en la economía de España. Por otra parte a nadie se le escapa la gran potencialidad de crecimiento del campo andaluz, así como su indudable ventaja comparativa dentro de la España agrícola. En segundo lugar, la Ley de Reforma Agraria acaba de ser aprobada en el Parlamento andaluz, y será la que marque las líneas futuras de la política agrícola en Andalucía y en tercer y último lugar el sector agrícola ha sido considerado como preferente en el Plan Económico para Andalucía 1984-86, donde una parte importante de las inversiones públicas van destinadas al mismo.

En la primera parte dedicada a la coyuntura económica, la publicación incluye dos artículos encaminados a describir la evolución económica registrada durante 1983 en Andalucía y España. A continuación y en el mismo apartado se ha incluido un completo análisis sobre la evolución del

sistema financiero a lo largo de 1983 y en el primer trimestre de 1984, acompañado de un estudio pormenorizado del balance y resultados de las Cajas de Ahorro y las Cajas Rurales de Andalucía. En la segunda parte se recogen cuatro artículos sobre los principales aspectos de la agricultura andaluza, el primero, a partir del documento del grupo de trabajo sobre agricultura para la elaboración del Plan Económico para Andalucía 1984-86, intenta sintetizar los principales obstáculos que se oponen al desarrollo de la agricultura andaluza. Los tres restantes, se inician con uno general donde se recogen las bases para un programa de desarrollo para el sector agroalimentario en Andalucía, seguidos por dos referentes a aspectos concretos de dicho sector, las industrias agroalimentarias y la comercialización de los productos del campo.

En la sección dedicada a documentos se incluye en esta ocasión un análisis de dos importantes documentos que afectan al sector agrícola. La Ley de Reforma Agraria y el Plan de Empleo Rural. Es de resaltar que en el apartado notas, se ha incluido una amplia relación de estadísticas e indicadores del sector agrario acompañándose de un breve comentario a cada uno de los mismos. En el mismo apartado se recoge una nota sobre la evolución de las macromagnitudes del sector agrario 1976-81 y sobre el Programa de Inversión en materia de competencias de la Comunidad Autónoma en el Fondo de Compensación Interterritorial de 1984. Se incluye igualmente un comentario resumen sobre las recientes Jornadas sobre Estrategia Económica para Andalucía. Los apartados quinto y sexto cierran el Boletín con las secciones de estadísticas o indicadores económicos y el anexo legislativo sobre medidas de alcance económico del Gobierno andaluz.

La colaboración de **Julio Rodríguez** en este número consiste en una valoración del año económico 1983, realizada en torno a ocho cuadros estadísticos que sintetizan la totalidad de los grandes

agregados macroeconómicos. Como elemento favorable de la coyuntura nacional se destaca el dinámico comportamiento de las exportaciones, la recuperación de la producción industrial, el mantenimiento del nivel de actividad del sector servicios y la desaceleración de los precios de consumo y de los precios industriales. Como notas más negativas hay que tener en cuenta la evolución decreciente de la inversión en bienes de equipo, y el estancamiento de la actividad constructora, los aumentos del consumo público que repercuten desfavorablemente en la política presupuestaria y en el precio del dinero y el crecimiento nulo en el consumo privado por habitante.

En el artículo de **Armando de la Torre** sobre la evaluación de la economía andaluza durante 1983 se pone de relieve un moderado crecimiento de la economía andaluza, similar al de la economía española aunque con distinta composición sectorial, apreciándose una cierta recuperación industrial, un sostenimiento de los servicios, un descenso acusado en la construcción y un bajo nivel en la agricultura, al mismo tiempo que se destaca un gran crecimiento en la energía consumida, tanto total como la atribuida a la industria. Tras un análisis del mercado de trabajo en 1983, se realiza una perspectiva de la economía andaluza para 1984, en la que en base a los pocos indicadores disponibles para el primer trimestre de 1984 se deduce una evolución favorable del sector industrial, el mantenimiento de la atonía experimentada por la construcción para 1983, excelentes perspectivas de los sectores hoteleros y comercial, y un empeoramiento en el mercado de trabajo.

En el análisis de la evolución reciente del sistema financiero realizado por la Dirección General de Política Financiera hay que destacar el crecimiento superior al medio nacional de los depósitos en Banca y Cajas, el cada vez mayor paro de los depósitos a plazo y la intensificación de la demanda de crédito, a pesar del endeudamiento registrado en los mercados financieros, consecuencia de las restricciones impuestas por la autoridad monetaria.

La segunda parte de este B. E. A. se inicia con un resumen de los principales obstáculos que se oponen al desarrollo de la agricultura andaluza, poniendo especialmente de relieve los problemas relativos al empleo, la insuficiente industrialización y comercialización, el escaso desarrollo generado, la infrautilización de las ventajas del suelo y del clima, la baja tasa de inversión, la escasa in-

formación y organización de los agricultores, la erosión así como la insuficiente regulación hídrica.

La política agroalimentaria en Andalucía es analizada en el artículo de **Emilio Díaz de Berenguer**. Hace una breve referencia a la situación del sector agrario, señalando su papel secundario y dependiente y pasando a analizar las fases del sistema agroalimentario y los problemas con que se encuentran los distintos agentes económicos que actúan en él. Destaca el fomento del cooperativismo como opción claramente deseable para todas las etapas de la cadena agroalimentaria. Después de poner de manifiesto la falta de desarrollo de la industria y comercialización agroalimentaria en Andalucía, realiza una descripción en grandes líneas de cuales son los planes de comercialización e industrialización previstos por la Dirección General de Política Agroalimentaria, así como de los objetivos que se persiguen, y los medios y financiaciones con que se cuenta para llegar a alcanzarlos.

**José Javier Rodríguez Alcaide** en base a los datos suministrados por la TIOA-80 (Tablas input - output de Andalucía) y a las cifras homogéneas proporcionadas por la TIOA-75, realiza un análisis de la evolución del empleo, producción y exportaciones de las Industrias Alimentarias de Andalucía, llegando a la conclusión de que la crisis económica ha incidido profundamente en la I.A.A. andaluza y dentro de ella el sector de «aceite y grasas vegetales» ha sido el más afectado. Todas las actividades de estas industrias están perdiendo mercado, y es por tanto necesario que se tomen medidas urgentes para salir del estancamiento, debiendo generarse un excedente global sobre la producción superior al 5'8% lo que permitiría financiar la crisis que ha dado lugar a que este sector sufra un nivel de inflación acumulada del 134%.

También en base a la información a las TIOA-80, **Antonio Titos** aporta un valioso comentario sobre la comercialización de productos agropecuarios en Andalucía Occidental, se centra el trabajo en el conocimiento de los canales del proceso comercial, desde su origen al lugar de destino, así como de los agentes e instituciones que intervienen a lo largo del mismo, y llega a las conclusiones de la necesidad de un mayor asociacionismo por parte de los cultivadores de trigo, mercado que después de la reciente liberalización va a sufrir la lógica competencia de intermediarios e

industriales, pone de relieve la escasa contratación directa de frutas y hortalizas entre agricultores e industrias conserveras, agudizada por la escasa presencia en la región de estas actividades industriales, así como contrasta, el bajo nivel de contratación directa entre ganaderos e industrias cárnicas y el alto porcentaje de ganado ovino que saliendo de Cádiz y Córdoba es sacrificado fuera de Andalucía. Por último resalta los altos porcentajes de entrega directa de leche de los productores a las industrias lácteas como consecuencia de la organización de éstas bajo formas jurídicas de cooperativas o Sociedades Agrarias de Transformación, siendo sus socios los propios productores.

En el apartado dedicado a documentos, **José M.ª Sumpsi** realiza una exposición de los objetivos, contenido y alcance del programa de reforma agraria, entendiéndose ésta no como el medio que permita terminar con el paro en las zonas rurales, sino como la palanca para remover los obstáculos estructurales que impiden el desarrollo de la agricultura y hacer que este sector mejore su contribución al desarrollo económico de Andalucía. La transformación de la estructura de la propiedad en estructura de producción es el centro de su análisis, para lo cual sería necesario contar con instrumentos como el cambio en la política de precios, así como un programa intervencionista que según el autor permita seleccionar el empresariado agrario para el mejor aprovechamiento de los recursos actuales.

Tres aportaciones sobre el Plan de Empleo Rural cierran este apartado. La de **José M.ª Domenech** que partiendo del análisis del sistema de protección al desempleo de los trabajadores agrícolas desde el Decreto 448/78 de 11 de marzo que institucionalizó el llamado «Empleo Comunita-

rio», continúa con el del sistema actual. **Enrique Hernández** en su colaboración sobre las inversiones públicas destinadas a mitigar el desempleo agrario en Andalucía, expone las inversiones que se derivan de las medidas tomadas como alternativas al antiguo sistema de empleo comunitario el actual sistema pretende superar las deficiencias del anterior y atender a una más amplia gama de objetivos. Hace un breve análisis de las cuatro medidas tomadas en este campo: Plan de empleo rural, subsidio de desempleo para los trabajadores acogidos al régimen especial agrario, los convenios con el INEM y los futuros planes de formación ocupacional, para recoger en un anexo las inversiones previstas. En el comentario al actual sistema, **Manuel Fernández** hace una valoración positiva, aunque considera el mismo como perfeccionable, advirtiendo que en su aplicación pueden surgir disfunciones.

Se publican como «notas» dos breves comentarios, uno realizado por **Antonio Urbano** donde se analizan las cuentas del sector agrario de la Comunidad en el segmento 1976-1981, siendo de destacar, el cambio habido en la utilización de inputs internos (reempleo) por inputs externos (gastos fuera del sector), la incidencia que la crisis económica de 1973 ha tenido en el precio de los inputs energéticos, así como la afirmación del carácter agrícola del sector. En el trabajo realizado por **Enrique Hernández** que se inicia con una exposición de la finalidad y regulación del FCI señalando las inversiones a incluir y los criterios de distribución del fondo, para continuar con la descripción de todos los pasos e incidencias hasta llegar a la distribución del mismo. Se completa el comentario con unos anexos donde se recoge la distribución de las inversiones por centros directivos, Consejerías y bloques y Provincias y bloques.